

San Antonio Oeste, emitida en la fecha de la firma digital.-

Y VISTOS: Los presentes autos caratulados GALLARDO FORTUNATO S/
SUCESSION AB INTESTATO (VIRTUAL), Expte. SA-00719-C-0000,

Y CONSIDERANDO:

I.- Que, los herederos declarados en autos han presentado el día 05/12/2025, un acuerdo particionario sobre el bien inmueble Matrícula 17-177 Nc:17-1B-367-12 que integra la misma.-

II.- Que, en el mismo han acordado: adjudicar el inmueble ut supra referenciado al heredero Sr. Carlos Alberto GALLARDO DNI.14.834.247.-

III.- Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2369 del CCyC, corresponde homologar judicialmente el acuerdo transcripto precedentemente, y en consecuencia adjudicar en la forma peticionada el bien inmueble Matrícula 17-177 Nc:17-1B-367-12 componente del acervo hereditario.- lo que así RESUELVO.-

IV.- Regístrese y notifíquese.-

Julieta Noel Díaz

Jueza Subrogante